

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Gobernación y Policía articula esfuerzos para promover la gobernanza territorial y el fortalecimiento de la participación ciudadana para el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la aplicación de políticas y acciones estratégicas desde un enfoque de derechos humanos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	5.101.503.000	11,29%
TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO	304.234.000	0,67%
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	16.254.425.000	35,97%
PROGRAMACION PUBLICITARIA	124.246.000	0,27%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	23.409.592.000	51,80%
Totales	45.194.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

- 1.1.1. Garantizar que los consulados de Costa Rica en el exterior implementen los sistemas informáticos de visas y pasaportes.
- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.2.1. Asegurar la atención oportuna, disponible y accesible a las víctimas de la violencia y el delito para contribuir a la restitución de los derechos.
- 1.2.1. Garantizar la participación de Costa Rica en foros regionales, multilaterales y mecanismos de coordinación binacional para promover la integración y respeto de los derechos humanos de la población migrante y refugiada.
- 1.4.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.
- 2.8.4. Incorporar la población refugiada al desarrollo económico costarricense.
- 10.1. Desarrollar proyectos para el desarrollo inclusivo en los territorios priorizados.
- 11.1. Apoyar el desarrollo social y económico de los territorios indígenas.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL		38.911.569.528		44.190.816.426		45.194.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		20.289.503.458		23.218.735.557		22.857.489.413
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		1.991.341.009		2.283.053.000		2.418.964.040
114	SERVICIOS GENERALES		1.991.341.009		2.283.053.000		2.418.964.040
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		1.991.341.009		2.283.053.000		2.418.964.040
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		20.610.062.449		20.935.682.557		20.438.525.373
1310	SERVICIOS DE POLICÍA		18.824.255.972		18.763.720.300		18.373.827.960
1320	JUSTICIA		257.543.614		333.848.937		304.234.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		1.528.262.863		1.838.113.320		1.760.463.413
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.624.500.000		2.597.100.000		2.616.800.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		312.600.000		2.597.100.000		2.616.800.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		29.900.000		0		0
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		29.900.000		0		0
217	TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS		282.700.000		2.597.100.000		2.616.800.000
2171	TURISMO		282.700.000		2.597.100.000		2.616.800.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		15.997.566.070		18.374.980.869		19.719.710.587
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		15.895.420.025		18.232.568.119		19.595.464.587
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		12.806.917.214		14.663.624.419		16.159.775.649
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		557.230.000		579.500.000		602.700.000
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		2.531.272.811		2.989.443.700		2.832.988.938
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		102.146.045		142.412.750		124.246.000
3330	SERVICIOS EDITORIALES, DE RADIO Y TELEVISIÓN		102.146.045		142.412.750		124.246.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL		38.911.569.528		44.190.816.426		45.194.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		31.892.907.322		35.781.359.826		36.241.359.649
11	GASTOS DE CONSUMO		14.162.532.666		17.782.396.299		18.040.458.013
111	REMUNERACIONES		13.524.216.277		17.030.604.394		17.287.450.358
1111	SUELDOS Y SALARIOS		11.354.432.082		14.201.572.001		14.553.796.515
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.169.784.195		2.829.032.393		2.733.653.843
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		638.316.389		751.791.905		753.007.655
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.730.374.656		17.998.963.527		18.200.901.636
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		13.196.195.991		12.059.960.327		12.246.095.882
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		4.534.178.665		5.939.003.200		5.954.805.754
2	GASTOS DE CAPITAL		7.018.662.206		8.409.456.600		8.952.640.351
21	FORMACION DE CAPITAL		0		0		12.600.000
2150	OTRAS OBRAS		0		0		12.600.000

PP-203-003

22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	158.636.071	86.088.600	71.604.289
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	156.936.071	83.438.600	70.411.307
2240	INTANGIBLES	1.700.000	2.650.000	1.192.982
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.860.026.135	8.323.368.000	8.868.436.062
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.501.010.000	2.995.068.000	3.327.036.062
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	5.359.016.135	5.328.300.000	5.541.400.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL		38.911.569.528		44.190.816.426		45.194.000.000
0	REMUNERACIONES		13.524.216.277		17.030.604.394		17.287.450.358
001	INGRESOS CORRIENTES		5.633.779.803		16.053.093.800		16.169.089.699
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		7.890.436.474		977.510.594		1.118.360.659
1	SERVICIOS		555.829.881		673.736.480		676.164.715
001	INGRESOS CORRIENTES		555.829.881		673.736.480		676.164.715
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		83.402.751		79.814.925		77.441.975
001	INGRESOS CORRIENTES		83.402.751		79.814.925		77.441.975
5	BIENES DURADEROS		158.636.071		86.088.600		84.204.289
001	INGRESOS CORRIENTES		68.028.153		13.210.000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		90.607.918		72.878.600		84.204.289
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.729.458.413		17.997.204.027		18.200.302.601
001	INGRESOS CORRIENTES		17.729.458.413		17.997.204.027		18.200.302.601
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.860.026.135		8.323.368.000		8.868.436.062
001	INGRESOS CORRIENTES		643.780.000		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		6.216.246.135		8.323.368.000		8.868.436.062

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO	2015	PPTO DE	2016
	TOTAL		38.911.569.528		44.190.816.426		45.194.000.000
44	ACTIVIDAD CENTRAL		5.128.458.051		6.048.637.739		5.101.503.000
48	TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO		257.543.614		333.848.937		304.234.000
49	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		12.325.124.837		14.022.043.700		16.254.425.000
51	PROGRAMACION PUBLICITARIA		102.146.045		142.412.750		124.246.000
54	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		21.098.296.981		23.643.873.300		23.409.592.000
01	CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN EL PAÍS		19.106.955.972		21.360.820.300		20.990.627.960
03	IMPRESA NACIONAL		1.991.341.009		2.283.053.000		2.418.964.040

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1.181	0	1.181
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	136	0	136

PP-203-004

4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	354	0	354
5	TECNICO	404	0	404
8	POLICIAL	192	0	192
9	DE SERVICIO	89	0	89

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	8.241.811.739	9.045.638.619	17.287.450.358
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.033.409.080	933.336.776	6.966.745.856
00105	SUPLENCIAS	0	30.138.000	30.138.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	113.125.000	0	113.125.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	5.704.000	5.704.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	510.342.000	510.342.000
00205	DIETAS	22.000.000	0	22.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.984.853.000	1.984.853.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1.882.078.000	1.882.078.000
00303	DECIMOTERCER MES	1.118.360.659	0	1.118.360.659
00304	SALARIO ESCOLAR	954.917.000	0	954.917.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	965.533.000	965.533.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.188.666.789	1.188.666.789
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	64.252.258	64.252.258
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	654.522.223	654.522.223
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	192.756.775	192.756.775
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	385.513.552	385.513.552
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	247.942.246	247.942.246

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2014	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2015	PROYECTO LEY PPTO DE 2016
	TOTAL	38.911.569.528	44.190.816.426	45.194.000.000
	RECURSOS INTERNOS	38.911.569.528	44.190.816.426	45.194.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	24.714.279.001	34.817.059.232	35.122.998.990
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	24.714.279.001	34.817.059.232	35.122.998.990
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	14.197.290.527	9.373.757.194	10.071.001.010

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2014	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2015	PROYECTO LEY PPTO DE 2016
	TOTAL	38.911.569.528	44.190.816.426	45.194.000.000
0	REMUNERACIONES	13.524.216.277	17.030.604.394	17.287.450.358
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.464.638.927	6.768.656.992	6.996.883.856
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.458.781.581	6.728.090.992	6.966.745.856
00105	SUPLENCIAS	5.857.346	40.566.000	30.138.000

PP-203-005

002	REMUNERACIONES EVENTUALES	601.575.935	879.244.300	651.171.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	286.397.271	359.500.000	113.125.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	1.468.986	2.190.300	5.704.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	298.490.523	477.554.000	510.342.000
00205	DIETAS	15.219.155	40.000.000	22.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	5.288.217.220	6.553.670.709	6.905.741.659
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.554.076.552	1.939.320.000	1.984.853.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.557.734.487	1.879.676.000	1.882.078.000
00303	DECIMOTERCER MES	870.645.458	977.510.594	1.118.360.659
00304	SALARIO ESCOLAR	708.113.216	828.246.000	954.917.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	597.647.507	928.918.115	965.533.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.012.915.175	1.297.709.644	1.252.919.047
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	960.973.692	1.231.158.424	1.188.666.789
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	51.941.483	66.551.220	64.252.258
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.156.869.020	1.531.322.749	1.480.734.796
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	510.329.790	676.139.850	654.522.223
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	155.838.891	199.648.960	192.756.775
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	311.648.567	399.295.920	385.513.552
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	179.051.772	256.238.019	247.942.246
1	SERVICIOS	555.829.881	673.736.480	676.164.715
101	ALQUILERES	238.527.342	302.622.000	349.356.324
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	217.703.968	240.622.000	272.887.691
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	20.823.374	62.000.000	76.468.633
102	SERVICIOS BÁSICOS	75.869.929	89.128.670	78.341.179
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.439.383	8.100.000	6.953.134
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.364.025	27.421.170	23.998.088
10203	SERVICIO DE CORREO	14.000	87.500	51.945
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	44.052.521	53.520.000	47.338.012
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.680.072	29.183.000	22.343.947
10301	INFORMACIÓN	5.654.355	11.580.000	5.814.315
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.314.445	11.000.000	11.250.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.692.470	4.735.000	4.621.481
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	1.800.000	588.865
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	18.802	68.000	69.286
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23.747.499	29.679.200	33.271.290
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	0	1.254.389

PP-203-006

10406	SERVICIOS GENERALES	23.047.499	28.929.200	31.346.818
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	700.000	750.000	670.083
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	53.846.022	62.737.500	58.582.569
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.355.010	1.917.500	1.990.469
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	49.084.052	59.520.000	56.592.100
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	538.387	650.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.868.573	650.000	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	85.886.572	86.924.393	105.192.113
10601	SEGUROS	85.886.572	86.924.393	105.192.113
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	23.064.912	16.090.607	0
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	15.473.982	8.590.607	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	7.590.930	7.500.000	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22.883.519	53.816.610	27.434.265
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	50.000	0	0
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0	2.850.000	2.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20.421.872	20.905.000	14.038.719
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	83.280	1.000.000	200.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.372.367	3.250.000	3.072.436
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	24.306.110	7.520.261
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	956.000	1.505.500	602.849
109	IMPUESTOS	916.243	1.759.500	599.035
10999	OTROS IMPUESTOS	916.243	1.759.500	599.035
199	SERVICIOS DIVERSOS	407.771	1.795.000	1.043.993
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	16.381	295.000	47.073
19905	DEDUCIBLES	391.390	1.500.000	996.920
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	83.402.751	79.814.925	77.441.975
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	48.203.697	57.727.095	50.024.796
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.329.699	50.210.000	40.582.088
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	309.600	392.500	499.677
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12.564.398	7.124.595	8.943.031
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1.273.730	550.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.273.730	550.000	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.816.262	1.607.500	502.321
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	241.496	55.000	174.167
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	3.330	0	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	881.693	700.000	274.946

PP-203-007

20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	494.500	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	689.743	108.000	53.208
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	250.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	726.930	2.800.000	3.892.459
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	91.030	0	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	635.900	2.800.000	3.892.459
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.382.132	17.130.330	23.022.399
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.969.329	3.960.000	4.720.522
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17.516.419	9.217.500	13.877.133
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.923.444	950.000	1.550.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.865.693	2.796.750	1.941.636
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	130.410	130.000	39.438
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	976.837	76.080	893.670
5	BIENES DURADEROS	158.636.071	86.088.600	84.204.289
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	156.936.071	83.038.600	70.411.307
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	1.393.641
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	26.546.917	0	14.375.376
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.951.713	1.480.000	6.892.605
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	50.021.420	21.385.000	8.495.760
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	70.271.508	56.798.600	36.583.234
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	400.000	0
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	400.000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.144.513	2.975.000	2.670.691
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	12.600.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	12.600.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.700.000	2.650.000	1.192.982
59903	BIENES INTANGIBLES	1.700.000	2.650.000	1.192.982
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.729.458.413	17.997.204.027	18.200.302.601
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13.195.279.748	12.058.200.827	12.245.496.847
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8.162.881.667	8.134.567.777	7.432.498.514
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	374.232.893	111.076.631	107.658.746
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	4.658.165.188	3.812.556.419	4.705.339.587
603	PRESTACIONES	97.767.509	232.953.200	147.086.421
60301	PRESTACIONES LEGALES	25.555.538	94.304.000	50.222.020
60399	OTRAS PRESTACIONES	72.211.971	138.649.200	96.864.401

PP-203-008

604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.434.835.891	5.704.300.000	5.805.500.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	4.434.835.891	5.704.300.000	5.805.500.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.575.265	1.750.000	2.219.333
60601	INDEMNIZACIONES	0	750.000	1.465.083
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.575.265	1.000.000	754.250
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.860.026.135	8.323.368.000	8.868.436.062
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	1.501.010.000	2.995.068.000	3.327.036.062
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	0	2.074.536.062
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.501.010.000	2.995.068.000	1.252.500.000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.359.016.135	5.328.300.000	5.541.400.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.359.016.135	5.328.300.000	5.541.400.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2016

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6.033.409.080
4425	00101	1 DIREC.CONTROL NAC PROPAGANDA (e)	1.419.950	17.039.400
4920	00101	1 DIR.GENERAL IMPRENTA NACIONAL (e)	1.419.950	17.039.400
5019	00101	1 DIR.NAC.DESARR.DE LA COMUNIDAD (e)	1.419.950	17.039.400
8070	00101	1 JEFE DE POLICIA DE MIGRACION (e)	1.374.700	16.496.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
4580	00101	1 DIRECT.DE MIGRACION Y EXTRANJ. (e)	1.266.650	15.199.800
9459	00101	3 MIEMBROS a 1.232.850 Cls c/u (e)	3.698.550	44.382.600
13903	00101	1 SUBD.MIGRACION Y EXTRANJERIA (e)	1.207.650	14.491.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.500 Cls c/u (e)	2.279.000	27.348.000
5985	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.139.500 Cls c/u	3.418.500	41.022.000
2158	00101	1 AUDITOR IMPRENTA NACIONAL N 1 (e)	1.093.250	13.119.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.093.250	13.119.000
13627	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 1 (e)	986.450	11.837.400
11734	00101	4 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.800 Cls c/u	3.715.200	44.582.400
11738	00101	1 PROFES.JEFE INFORMATICA 3	928.800	11.145.600
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 867.320 Cls c/u	1.734.640	20.815.680
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	850.200	10.202.400
11733	00101	17 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.200 Cls c/u	14.453.400	173.440.800
11737	00101	3 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 850.200 Cls c/u	2.550.600	30.607.200
11732	00101	46 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.350 Cls c/u	36.770.100	441.241.200
11736	00101	4 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 799.350 Cls c/u	3.197.400	38.368.800
3645	00101	4 CONSULTOR LICENCIADO a 745.050 Cls c/u (e)	2.980.200	35.762.400
11462	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 726.100 Cls c/u	5.082.700	60.992.400
11731	00101	42 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.100 Cls c/u	30.496.200	365.954.400
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 681.200 Cls c/u (e)	1.362.400	16.348.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	667.450	8.009.400
11730	00101	69 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.450 Cls c/u	46.054.050	552.648.600
14630	00101	1 SUPERVISOR POLICIAL DE MIGRACION	629.200	7.550.400
11458	00101	8 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.050 Cls c/u	4.704.400	56.452.800
11729	00101	89 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.050 Cls c/u	52.336.450	628.037.400
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (e)	588.050	7.056.600
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	584.850	7.018.200
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.350 Cls c/u	1.666.050	19.992.600
11456	00101	9 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 499.250 Cls c/u	4.493.250	53.919.000
11728	00101	26 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.250 Cls c/u	12.980.500	155.766.000
969	00101	1 ASESOR B (e)	483.000	5.796.000
11464	00101	1 PROFESIONAL 4 (e)	471.600	5.659.200
3826	00101	3 COORDINADOR ARTES GRAFICAS B a 422.600 Cls c/u	1.267.800	15.213.600
15087	00101	36 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 408.450 Cls c/u	14.704.200	176.450.400
5366	00101	4 ENCARG. PROCESOS TECNICOS 2 a 393.000 Cls c/u	1.572.000	18.864.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
15317	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 378.450 Cls c/u	1.513.800	18.165.600
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	377.300	4.527.600
5365	00101	6 ENCARG. PROCESOS TECNICOS 1 a 376.150 Cls c/u	2.256.900	27.082.800
15236	00101	2 TEC.DE ARTES GRAFICAS GRUPO D a 368.950 Cls c/u	737.900	8.854.800
10739	00101	7 OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 365.700 Cls c/u	2.559.900	30.718.800
15232	00101	14 TECNICO EN ARTES GRAFICAS C a 363.600 Cls c/u	5.090.400	61.084.800
15086	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348.700 Cls c/u	1.046.100	12.553.200
15231	00101	14 TECNICO EN ARTES GRAFICAS B a 348.700 Cls c/u	4.881.800	58.581.600
15312	00101	49 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 338.050 Cls c/u	16.564.450	198.773.400
15335	00101	1 TECNICO INFORMAT.DE DINADECO	338.050	4.056.600
235	00101	1 AGENTE DE CATEGORIA 1 (e)	337.050	4.044.600
269	00101	3 AGENTE DE POLICIA a 336.000 Cls c/u (e)	1.008.000	12.096.000
303	00101	1 AGENTE DE SEGURIDAD (e)	336.000	4.032.000
15230	00101	28 TECNICO EN ARTES GRAFICAS A a 333.600 Cls c/u	9.340.800	112.089.600
13201	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.850 Cls c/u	992.550	11.910.600
11178	00101	15 POLICIA DE MIGRACION 1 a 325.650 Cls c/u (e)	4.884.750	58.617.000
6562	00101	1 INSPECTOR JEFE 3 (e)	324.200	3.890.400
11015	00101	7 OPERARIO DE PROCESO a 318.450 Cls c/u	2.229.150	26.749.800
13200	00101	10 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	3.184.500	38.214.000
15085	00101	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	1.592.250	19.107.000
6557	00101	3 INSPECTOR JEFE 2 a 315.800 Cls c/u (e)	947.400	11.368.800
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	311.000	3.732.000
6552	00101	21 INSPECTOR JEFE 1 a 306.550 Cls c/u (e)	6.437.550	77.250.600
160	00101	1 ADMINISTRADOR 2	306.100	3.673.200
10616	00101	69 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 305.450 Cls c/u	21.076.050	252.912.600
15307	00101	4 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 305.450 Cls c/u	1.221.800	14.661.600
6149	00101	1 GUARDIA ESPECIALIZADO 2 (e)	300.400	3.604.800
6320	00101	135 INSPECTOR 3 a 296.750 Cls c/u (e)	40.061.250	480.735.000
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	295.750	3.549.000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	295.750	3.549.000
6315	00101	3 INSPECTOR 2 a 289.950 Cls c/u (e)	869.850	10.438.200
269	00101	1 AGENTE DE POLICIA (e)	285.850	3.430.200
3180	00101	3 COCINERO a 283.900 Cls c/u	851.700	10.220.400
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	565.900	6.790.800
6144	00101	3 GUARDIA ESPECIALIZADO 1 a 282.950 Cls c/u (e)	848.850	10.186.200
6310	00101	227 INSPECTOR 1 a 281.450 Cls c/u (e)	63.889.150	766.669.800
6590	00101	2 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 279.800 Cls c/u	559.600	6.715.200
10615	00101	42 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 279.800 Cls c/u	11.751.600	141.019.200
3215	00101	32 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	8.774.400	105.292.800
10333	00101	14 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	3.838.800	46.065.600
15970	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 271.400 Cls c/u	814.200	9.770.400
9601	00101	8 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 268.400 Cls c/u	2.147.200	25.766.400
6128	00101	1 GUARDIA UNIDAD APOYO 1 MIGRAC. (e)	253.150	3.037.800
6161	00101	1 GUARDIA FEM ESPECIALIZADO A (e)	253.150	3.037.800
6212	00101	6 GUARDIA RURAL a 253.150 Cls c/u (e)	1.518.900	18.226.800
6586	00101	1 INSPECTOR PROVINCIAL (e)	253.150	3.037.800
9600	00101	15 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.150 Cls c/u	3.797.250	45.567.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES.		2.000.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	64	COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		10.758.000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		136.538.000
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		5.704.000
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		363.377.000
00203	94	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		510.342.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		361.921.000
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		3.833.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		940.724.000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		11.427.000
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		44.877.000
00301	112	RECONOC. AUMENTO ANUAL ESCALONADO DEL 1.5% SOBRE EL SALARIO BASE SEGUN CAP. VIII ART.74 DE LA LEY GENERAL.DE POLICIAS N°7410.		111.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		941.354.000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		164.221.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.946.300.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		30.138.000
00399	177	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		356.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		627.447.776
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		38.442.000
00101	188	INCENTIVO SALARIAL DE UN 15% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS EMPLEADOS DE LA IMPRENTA NACIONAL SEGÚN CONVENCION COLECTIVA		167.351.000

PP-203-012

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	214	INCENTIVO DE UN 25% A LA BASE A LOS SERVIDORES DE LA CLASE TECNICO DE ARTES GRAFICAS SEGUN RESOLUCION N° DG-143-2001 DE LA D.G.S.C.		2.262.000
00399	218	INCENTIVO 25% A LA BASE PARA SUPERVISION DE LITOGRAFIA Y EL JEFE DE OFFSET		2.501.000
		Total Titulo:		12.345.393.856

PROGRAMA 44

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

La Actividad Central articula y fortalece los procesos de gestión, facilitando la operatividad de sus dependencias adscritas, con el fin de brindar servicios de calidad a la ciudadanía y contribuir a la gobernabilidad democrática.

PP-203-014

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	5.062.731.577	DESPACHO VICEMINISTRA.
2 AUDITORÍA GENERAL.	38.771.423	DESPACHO VICEMINISTRA.
Total del Programa	044	5.101.503.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	5.101.503.000
001	INGRESOS CORRIENTES	4.368.849.571
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	732.653.429

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	68	0	68
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	5.101.503.000
0					REMUNERACIONES	1.464.540.495
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	547.360.000
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	547.360.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	250.000
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	676.427.397
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	175.137.000
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	271.518.000
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	91.248.397
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	86.361.000
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	52.163.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	110.446.658
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	104.782.726
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	104.782.726
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.663.932
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.663.932
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	130.056.440
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	59.264.814
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.264.814
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	16.991.793

		Registro	1.1.1.1.203.000-044-00			
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16.991.793
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					33.983.587
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	33.983.587
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					19.816.246
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA (ASEGOSEP). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-573060	19.816.246
1	SERVICIOS					221.490.349
101	ALQUILERES					85.468.202
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	85.468.202
102	SERVICIOS BÁSICOS					26.703.276
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.015.115
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	9.313.811
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	16.374.350
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5.411.033
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	4.954.975
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	426.992
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	29.066
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					23.093.741
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	23.093.741
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					5.035.740
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	35.740
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					71.581.395
10601	001	1120	1360		SEGUROS	71.581.395
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					3.904.930
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	386.443
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.900.326
10808	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.520.261
10899	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	97.900
109	IMPUESTOS					119.188
10999	001	1310	1360		OTROS IMPUESTOS	119.188
199	SERVICIOS DIVERSOS					172.844
19902	001	1120	1360		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	24.912
19905	001	1120	1360		DEDUCIBLES	147.932
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					16.018.106
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					9.000.000
20101	001	1120	1360		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20104	001	1120	1360		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					53.208

Registro		1.1.1.1.203.000-044-00			
20306	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	53.208
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				6.964.898
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.546.547
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.000.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	16.599
29907	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	39.438
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	362.314
5	BIENES DURADEROS				38.705.032
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				37.512.050
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.967.730
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.500.000
50105	280	2210	1360	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	32.000.000
50199	280	2210	1360	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	44.320
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.192.982
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	1.192.982
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.758.049.018
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2.748.741.712
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.402.125
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.570.160
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.831.965
60103	001	1310	1360	203 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA ATENDER PAGOS DE DEVOLUCIÓN DE DIFERENCIAS POR CONCEPTO DE CUOTAS APORTADAS AL RÉGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIÓN DE CORTEL, POR MEDIO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, SEGÚN ARTÍCULO N° 14 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 27778-H DEL 10/03/1999). Céd. Jur 4-000042147	1.000.000
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				2.738.339.587
60104	001	1310	3120	350 MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 3 DE LA LEY No. 7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042122	178.560.824
60104	001	1310	3120	355 MUNICIPALIDAD DE LIMÓN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No. 7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042123	326.755.629
60104	001	1310	3120	360 MUNICIPALIDAD DE MATINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No. 7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042124-22	794.104.330
60104	001	1310	3120	365 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No. 7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042125-20	281.331.898

Registro		1.1.1.1.203.000-044-00				
60104	001	1310	3120	370	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No. 7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042126-18	581.455.644
60104	001	1310	3120	375	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No. 7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042127	177.782.278
60104	001	1310	3120	380	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No. 7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042098	368.682.803
60104	001	1310	3120	385	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No. 7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042114-25	2.936.660
60104	001	1310	3120	472	MUNICIPALIDAD DE PARRITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No. 7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042121-28	23.216.888
60104	001	1310	3120	651	MUNICIPALIDAD DE OSA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No. 7313 DEL 29/09/92). Céd. Jur 3-014-042119	3.512.633
603					PRESTACIONES	8.076.359
60301	001	1320	1360		PRESTACIONES LEGALES	2.304.490
60399	001	1320	1360		OTRAS PRESTACIONES	5.771.869
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.230.947
60601	001	1320	1360		INDEMNIZACIONES	476.697
60602	001	1320	1360		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	754.250
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	602.700.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	602.700.000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	602.700.000
70104	280	2310	3130	435	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA, SEGÚN TRANSITORIO III DE LA LEY No. 8316 DE 26/09/2002 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042063-16	602.700.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 48

TRIBUNAL ADM.MIGRATORIO

UNIDAD EJECUTORA

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

MISIÓN:

Es el órgano de administración de la justicia administrativa especializado en materia técnica migratoria y de refugio, con competencia en todo el territorio nacional, en la resolución de los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones finales de la Dirección General de Migración y Extranjería, y contra las dictadas por la Comisión de Visas Restringidas y Refugio, garantizando así seguridad jurídica migratoria y una justicia pronta y cumplida para las personas migrantes y refugiadas, en aplicación de la normativa nacional e internacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2016	2017	2018
P.01.	Atención de Recursos Administrativos de apelación en materia de extranjería y de refugio.			
	Recurso de apelación de Migrante atendido.	440,00	564,00	740,00
	Recurso de apelación de Refugiado atendido.	231,00	296,00	389,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas y notificadas en materia migratoria tomando como base el año 2014.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			352,00	25,00	35,00	50,00	60,00
Fuente de Datos:	Sistema de control de expedientes y archivo digital del Tribunal Administrativo Migratorio.						
Notas Técnicas:	Se toma como referencia el año 2014, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones emitidas y notificadas en materia de refugio tomando como base el año 2014.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			185,00	25,00	35,00	50,00	60,00
Fuente de Datos:	Sistema de control de expedientes y archivo digital del Tribunal Administrativo Migratorio.						
Notas Técnicas:	Se toma como referencia el año 2014, porque se obtuvo una mayor producción de resoluciones.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN.	304.234.000	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL.
Total del Programa	048	304.234.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		304.234.000
001	INGRESOS CORRIENTES		288.304.788
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		15.929.212

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	11	0	11
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	8	0	8
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	304.234.000
0					REMUNERACIONES	256.089.851
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	109.420.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	99.420.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	10.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	250.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	108.923.467
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15.766.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	56.134.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	14.610.467
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	13.890.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.523.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18.913.075
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	17.943.174
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.943.174
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	969.901
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	969.901
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	18.583.309
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9.854.197
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	9.854.197
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.909.704

		Registro	1.1.1.1.203.000-048-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.909.704
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					5.819.408
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.819.408
1	SERVICIOS					39.710.375
101	ALQUILERES					11.431.650
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.431.650
102	SERVICIOS BÁSICOS					5.797.006
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.085.035
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.320.831
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	16.510
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.374.630
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					630.802
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	317.205
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	313.597
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					5.576.464
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA SERVICIO DE ESCANEADO DE EXPEDIENTES, ENTRE OTROS).	1.254.389
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	4.322.075
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					9.253.792
10601	001	1120	1320		SEGUROS	9.253.792
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					6.900.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	200.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.000.000
109	IMPUESTOS					11.377
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS	11.377
199	SERVICIOS DIVERSOS					109.284
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	15.612
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	93.672
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					3.395.470
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.631.231
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	131.231
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					259.859
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	174.167
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	85.692
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					171.385
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	171.385
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.332.995
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500.000

		Registro	1.1.1.1.203.000-048-00			
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	699.377
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	66.809
29999	001	1120	1320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	66.809
5	BIENES DURADEROS					1.318.745
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.318.745
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	43.747
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	301.278
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	897.693
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	76.027
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.719.559
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.610.035
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1.610.035
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.125.085
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	484.950
603	PRESTACIONES					2.109.524
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES	2.109.524

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 49

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 10.1. Desarrollar proyectos para el desarrollo inclusivo en los territorios priorizados.
- 11.1. Apoyar el desarrollo social y económico de los territorios indígenas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Aprobación y seguimiento de los proyectos a ser financiados.	Organizaciones de desarrollo comunal.
P.02.	Capacitaciones.	Miembros de Uniones Cantonales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos de desarrollo inclusivo ejecutados en los territorios priorizados.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			4,00	14,00	14,00	13,00	-
Fuente de Datos:	Registro de resoluciones de liquidaciones de proyectos por año, Según actas del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).						
Notas Técnicas:	Proyecto inclusivo: proyectos que contemplan la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de proyectos de desarrollo ejecutados en territorios indígenas.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			-	1,00	1,00	1,00	-
Fuente de Datos:	Registro de resoluciones de liquidaciones de proyectos por año, Según actas del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC).						
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos de infraestructura que cumplen su etapa de operación.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			-	15,00	20,00	25,00	30,00
Fuente de Datos:	Aplicación de instrumento de verificación de proyectos en operación, tanto los instrumentos como la documentación de respaldo se mantienen en el archivo administrativo de cada una de las Direcciones Regionales.						
Notas Técnicas:	Proyectos de infraestructura en operación: Proyecto liquidado que se encuentra en funcionamiento, brindando los productos o servicios para los cuales se construyó. Un total de 272 proyectos de infraestructura fueron aprobados entre 2011 y 2013.						
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de proyectos de desarrollo liquidados.				

		Metas				
Línea Base		2016	2017	2018	2019	
		21,00	75,00	80,00	85,00	90,00
Fuente de Datos:	Registro de resoluciones de liquidaciones de proyectos por año.					
Notas Técnicas:	Proyecto liquidado por una Organización de Desarrollo Comunal que se financió con el fondo de proyectos: es aquel que se puede demostrar mediante documentos (facturas, informe del ingeniero) que se realizó conforme al perfil de proyecto aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad (CNDC) y que para la culminación del mismo se invirtieron la totalidad de los recursos públicos asignados. Por tanto, a través de su ejecución la agrupación lleva a cabo los objetivos propuestos, beneficiando a la población meta identificada en el perfil.					

P.02.01. Gestión Eficacia Porcentaje de uniones cantonales con conocimientos adquiridos en seguridad ciudadana, mediante las capacitaciones recibidas.

		Metas				
Línea Base		2016	2017	2018	2019	
		-	28,00	29,00	29,00	-
Fuente de Datos:	Archivos administrativos de cada dirección regional y de la Dirección Técnica Operativa.					
Notas Técnicas:	La organización logística corre por cuenta de DINADECO. El diseño y la impartición de las capacitaciones será dictada por personal de Prevención Comunitaria.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL.	16.254.425.000	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO COMUNAL.
Total del Programa	049	16.254.425.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		16.254.425.000
001	INGRESOS CORRIENTES		8.446.307.447
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		7.808.117.553

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	153	0	153
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	84	0	84
5	TECNICO	14	0	14
8	POLICIAL	7	0	7
9	DE SERVICIO	28	0	28

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	16.254.425.000
0					REMUNERACIONES	2.299.734.994
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	967.650.000
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	967.650.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	12.500.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.500.000
00205	001	1111	3160		DIETAS	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	978.507.979
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	238.810.000
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	350.161.000
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	148.000.979
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	130.000.000
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	111.536.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	172.038.329
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	163.215.851
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	163.215.851
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.822.478
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.822.478
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	169.038.686
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	89.636.381
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	89.636.381

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				26.467.435
00502	001	1112	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26.467.435
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				52.934.870
00503	001	1112	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	52.934.870
1	SERVICIOS				392.566.484
101	ALQUILERES				242.501.472
10101	001	1120	3160	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	166.032.839
10103	001	1120	3160	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	76.468.633
102	SERVICIOS BÁSICOS				41.808.469
10201	001	1120	3160	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.649.233
10202	001	1120	3160	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	13.126.677
10203	001	1120	3160	SERVICIO DE CORREO	35.435
10204	001	1120	3160	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	24.997.124
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				15.737.445
10301	001	1120	3160	INFORMACIÓN	325.168
10302	001	1120	3160	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11.250.000
10303	001	1120	3160	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.533.192
10304	001	1120	3160	TRANSPORTE DE BIENES	588.865
10306	001	1120	3160	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	40.220
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				745.083
10406	001	1120	3160	SERVICIOS GENERALES (PARA CAMBIO DE COMBINACIÓN DE CAJA FUERTE, COPIA DE LLAVES, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, ENTRE OTROS).	75.000
10499	001	1120	3160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	670.083
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				53.224.457
10501	001	1120	3160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.854.936
10502	001	1120	3160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	51.369.521
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				21.343.704
10601	001	1120	3160	SEGUROS	21.343.704
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				16.477.962
10804	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.000.000
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13.038.746
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	934.267
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	504.949
109	IMPUESTOS				457.627
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS	457.627
199	SERVICIOS DIVERSOS				270.265
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	6.549
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	263.716
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				55.638.102
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				38.470.646
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	499.677

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00			
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.970.969
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				189.254
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	189.254
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.721.074
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.721.074
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.257.128
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.448.453
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.935.900
29904	001	1120	3160	TEXTILES Y VESTUARIO	1.550.000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.858.228
29999	001	1120	3160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	464.547
5	BIENES DURADEROS				44.180.512
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				31.580.512
50101	280	2210	3160	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.393.641
50102	280	2210	3160	EQUIPO DE TRANSPORTE	14.375.376
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.881.128
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.694.482
50105	280	2210	3160	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3.685.541
50199	280	2210	3160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.550.344
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				12.600.000
50299	280	2150	3160	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12.600.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				5.846.368.846
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14.645.314
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				14.645.314
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.234.075
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.411.239
603	PRESTACIONES				26.038.532
60301	001	1320	3160	PRESTACIONES LEGALES	14.726.527
60399	001	1320	3160	OTRAS PRESTACIONES	11.312.005
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				5.805.500.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES				5.805.500.000
60401	001	1320	3120	204 ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No. 3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042004	5.541.400.000
60401	001	1320	3120	218 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAPELLADES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056224-17	2.614.851

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CERVANTES DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084976-36	2.614.851
60401	001	1320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYAS DE ALVARADO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056052-20	2.614.851
60401	001	1320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE OCHOMOGO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078736	2.614.851
60401	001	1320	3120	222	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES E INVU DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084409	2.614.900
60401	001	1320	3120	223	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BERMEJO DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084783	2.614.851
60401	001	1320	3120	224	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-092464-30	2.614.851
60401	001	1320	3120	225	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORIS DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066521	2.614.851
60401	001	1320	3120	226	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078742 -10	2.614.851
60401	001	1320	3120	227	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084447-26	2.614.851
60401	001	1320	3120	228	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078011	2.614.851
60401	001	1320	3120	229	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA LIMA DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084278	2.614.851
60401	001	1320	3120	230	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PUEBLA DE LOS PARDOS DE SAN AGUSTÍN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084768-06	2.614.851

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	231	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071620-22	2.614.851
60401	001	1320	3120	232	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOMA LARGA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087520	2.614.851
60401	001	1320	3120	233	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061384-14	2.614.851
60401	001	1320	3120	234	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADILLA DE GUADALUPE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066643	2.614.851
60401	001	1320	3120	235	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUIRCOT DE SAN NICOLÁS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066602-05	2.614.851
60401	001	1320	3120	236	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087581	2.614.851
60401	001	1320	3120	237	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE AGUA CALIENTE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045809-37	2.614.851
60401	001	1320	3120	238	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061980	2.614.851
60401	001	1320	3120	239	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TOBOSI DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066851-21	2.614.851
60401	001	1320	3120	240	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN NORTE DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075144	2.614.851
60401	001	1320	3120	241	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN NICOLAS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078823	2.614.851
60401	001	1320	3120	242	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071537	2.614.851

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	243	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORESTE (SAN BLAS) DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061127	2.614.851
60401	001	1320	3120	244	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE BARRIO LOS ANGELES DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075094-34	2.614.851
60401	001	1320	3120	245	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE. (CASA DE LA CULTURA) (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084655	2.614.851
60401	001	1320	3120	246	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE SAN BLAS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071204-36	2.614.851
60401	001	1320	3120	247	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051720	2.614.851
60401	001	1320	3120	248	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO NUEVO DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066564-24	2.614.851
60401	001	1320	3120	249	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL EMPALME DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078331	2.614.851
60401	001	1320	3120	250	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALMITAL DEL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066451-37	2.614.851
60401	001	1320	3120	251	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURIRES EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066739	2.614.851
60401	001	1320	3120	252	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066469-18	2.614.851
60401	001	1320	3120	253	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TABLON EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066342-05	2.614.851
60401	001	1320	3120	254	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TEJAR EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066052	2.614.851

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	255	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TOBOSI EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084435	2.614.851
60401	001	1320	3120	256	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRINIDAD Y LA ESPERANZA EL GUARCO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084434	2.614.851
60401	001	1320	3120	257	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUMO DE PEJIBAYE DE JIMENEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075515	2.614.851
60401	001	1320	3120	258	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JUAN VIÑAS DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078531-23	2.614.851
60401	001	1320	3120	259	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS VUELTAS DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051850	2.614.851
60401	001	1320	3120	260	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087961	2.614.851
60401	001	1320	3120	261	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075383-27	2.614.851
60401	001	1320	3120	262	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANILLA DE TUCURRIQUE DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078200-09	2.614.851
60401	001	1320	3120	263	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUCURRIQUE DE JIMÉNEZ DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087524-19	2.614.851
60401	001	1320	3120	264	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE DULCE NOMBRE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078974-26	2.614.851
60401	001	1320	3120	265	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084319	2.614.851
60401	001	1320	3120	266	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE LOS NARANJOS DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084387	2.614.851

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	267	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CARPINTERA DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-116427-20	2.614.851
60401	001	1320	3120	268	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RÍO AZUL DE LA UNIÓN DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071554-09	2.614.851
60401	001	1320	3120	269	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SALITRILLO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-092823	2.614.851
60401	001	1320	3120	270	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084658	2.614.851
60401	001	1320	3120	271	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FRANCISCO DE CONCEPCIÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078666-37	2.614.851
60401	001	1320	3120	272	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084292	2.614.851
60401	001	1320	3120	273	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066253-04	2.614.851
60401	001	1320	3120	274	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051427	2.614.851
60401	001	1320	3120	275	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN VICENTE DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084549	2.614.851
60401	001	1320	3120	276	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE YERBABUENA DE SAN RAFAEL DE TRES RÍOS DE LA UNIÓN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078815	2.614.851
60401	001	1320	3120	277	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CORAZÓN DE JESÚS DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078659-34	2.614.851
60401	001	1320	3120	278	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL BOSQUE DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045975	2.614.851

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	279	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAGRADA FAMILIA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056943	2.614.851
60401	001	1320	3120	280	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESSES DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056258-37	2.614.851
60401	001	1320	3120	281	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE COT DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045743	2.614.851
60401	001	1320	3120	282	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POTRERO CERRADO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075151-11	2.614.851
60401	001	1320	3120	283	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN DE CHICUA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084896	2.614.851
60401	001	1320	3120	284	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075655-20	2.614.851
60401	001	1320	3120	285	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-146092	2.614.851
60401	001	1320	3120	286	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045557-01	2.614.851
60401	001	1320	3120	287	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LA ESTACIÓN DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084555-23	2.614.851
60401	001	1320	3120	288	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BIRRISITO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051450	2.614.851
60401	001	1320	3120	289	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL YAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071289-02	2.614.851
60401	001	1320	3120	290	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FLOR DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087414	2.614.851

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	291	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OROSÍ PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051926-10	2.614.851
60401	001	1320	3120	292	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PALOMO DE OROSÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061152-35	2.614.851
60401	001	1320	3120	293	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE CACHÍ DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051824	2.614.851
60401	001	1320	3120	294	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTIAGO DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087849	2.614.851
60401	001	1320	3120	295	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR OESTE DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084769	2.614.851
60401	001	1320	3120	296	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE URASCA DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-051868-35	2.614.851
60401	001	1320	3120	297	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE VARAS DE PARAÍSO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071498-30	2.614.851
60401	001	1320	3120	298	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO CALLE EL CEMENTERIO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066785	2.614.851
60401	001	1320	3120	299	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LAS AMÉRICAS, CLORITO PICADO Y HACIENDITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078032-04	2.614.851
60401	001	1320	3120	300	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN CAYETANO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066727	2.614.851
60401	001	1320	3120	301	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARGOT DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-087054	2.614.851
60401	001	1320	3120	302	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-045270	2.614.851

Registro		1.1.1.1.203.000-049-00				
60401	001	1320	3120	303	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA VERBENA DE SANTA ROSA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071203-01	2.614.851
60401	001	1320	3120	304	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJO DE AGUA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-061404	2.614.851
60401	001	1320	3120	305	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACAYITAS DE LA SUIZA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066850	2.614.851
60401	001	1320	3120	306	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PAVONES DE TURRIALBA DE CARTAGO. (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071791-32	2.614.851
60401	001	1320	3120	307	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PERALTA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071497-32	2.614.851
60401	001	1320	3120	308	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN SUR DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-071674-36	2.614.851
60401	001	1320	3120	309	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-084804	2.614.851
60401	001	1320	3120	310	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA TERESITA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066781	2.614.851
60401	001	1320	3120	311	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078163-26	2.614.851
60401	001	1320	3120	312	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES EQUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078064-28	2.614.851
60401	001	1320	3120	313	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TUIS DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078208-30	2.614.851
60401	001	1320	3120	314	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MORA DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-078290	2.614.851

		Registro			1.1.1.1.203.000-049-00	
60401	001	1320	3120	315	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-066860	2.614.851
60401	001	1320	3120	316	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL CARMEN DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-295836	2.614.851
60401	001	1320	3120	317	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO DE LOS ÁNGELES DE CORRALILLO DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-075980	2.614.851
60401	001	1320	3120	319	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE RESERVA INDÍGENA DE CABECAR DE CHIRRIPO DE TURRIALBA DE CARTAGO (LEY No. 6849 DEL 18/02/1983 Y SUS REFORMAS, PARA OBRAS COMUNALES). Céd. Jur 3-002-056732	2.614.851
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	185.000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES	185.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.615.936.062
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.074.536.062
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.074.536.062
70103	280	2310	3120	322	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) (PARA PROYECTOS MUNICIPALES RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA MUNICIPALIDADES DE CARTAGO, TURRIALBA, SAN CARLOS Y MONTES DE OCA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 7794 DE 30/04/1998 Y SUS REFORMAS Y LA LEY NO. 4716 DE 09/02/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042142	2.074.536.062
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.541.400.000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.541.400.000
70301	280	2320	3120	206	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No. 3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 2-100-042004	5.541.400.000

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 51

PROGRAMACION PUBLICITARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA

MISIÓN:

La Oficina de Control de Propaganda es una entidad del Estado encargada de controlar que la publicidad pautaada en los diferentes medios de comunicación respete los derechos humanos y la dignidad e imagen de las personas en general y de las mujeres en particular, mediante la aplicación de los criterios de evaluación de publicidad comercial aprobados por el Concejo Asesor.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Regulación y Control de la Propaganda Comercial, que ofenda la dignidad de la familia y la imagen de la mujer.	Participantes de la industria publicitaria y de medios de comunicación.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Resoluciones emitidas por la atención de Denuncias y revisión de Anuncios comerciales según Ley 5811.			
			Metas			
		Línea Base	2016	2017	2018	2019
		270,00	280,00	290,00	300,00	300,00
Fuente de Datos:	Archivo de expedientes de cada uno de los casos existentes en la Oficina de Control y Propaganda.					
Notas Técnicas:	Resoluciones y autos de prevención se originan en: solicitudes de evaluación de publicidad, denuncias, giras de inspección, consultas y monitoreo de medios. El dato se obtiene con un registro histórico.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Actividades de formación y divulgación realizadas con la industria publicitaria, centros educativos y con el movimiento comunal y municipal sobre la Ley 5811.			
			Metas			
		Línea Base	2016	2017	2018	2019
		35,00	40,00	48,00	52,00	55,00
Fuente de Datos:	Registro de los y las participantes e informes de actividades de la Oficina de Control y Propaganda.					
Notas Técnicas:	Las actividades de formación y divulgación se dirigen a diferentes sectores ya definidos en el indicador. No se desagregan las metas para cada sector porque la programación de las actividades de divulgación y formación se programan de manera coordinada de acuerdo con la viabilidad y posibilidades reales de cada uno de los sectores durante el año.					

PP-203-040

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DEL USO DE LA PROPAGANDA COMERCIAL.	124.246.000	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PUBLICITARIA.
Total del Programa	051	124.246.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		124.246.000
001	INGRESOS CORRIENTES		119.745.252
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.500.748

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	124.246.000
0					REMUNERACIONES	98.174.296
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	39.272.000
00101	001	1111	3330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	39.272.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	125.000
00201	001	1111	3330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	125.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	43.603.748
00301	001	1111	3330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15.118.000
00302	001	1111	3330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	17.878.000
00303	280	1111	3330		DECIMOTERCER MES	4.500.748
00304	001	1111	3330		SALARIO ESCOLAR	4.362.000
00399	001	1111	3330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.745.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.653.497
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	7.261.010
00401	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.261.010
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	392.487
00405	001	1112	3330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	392.487
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.520.051
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.987.668
00501	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.987.668
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.177.461
00502	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	1.177.461

Registro		1.1.1.1.203.000-051-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					2.354.922
00503	001	1112	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.354.922
1	SERVICIOS					22.397.507
101	ALQUILERES					9.955.000
10101	001	1120	3330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	9.955.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					4.032.428
10201	001	1120	3330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	203.751
10202	001	1120	3330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	236.769
10204	001	1120	3330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.591.908
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					564.667
10301	001	1120	3330		INFORMACIÓN	216.967
10303	001	1120	3330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	347.700
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3.856.002
10406	001	1120	3330		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	3.856.002
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					322.372
10501	001	1120	3330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	99.793
10502	001	1120	3330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	222.579
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3.013.222
10601	001	1120	3330		SEGUROS	3.013.222
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					151.373
10805	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	113.530
10807	001	1120	3330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	37.843
109	IMPUESTOS					10.843
10999	001	1310	3330		OTROS IMPUESTOS	10.843
199	SERVICIOS DIVERSOS					491.600
19905	001	1120	3330		DEDUCIBLES	491.600
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.390.297
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					922.919
20101	001	1120	3330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450.857
20104	001	1120	3330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	472.062
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.467.378
29901	001	1120	3330		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	225.522
29903	001	1120	3330		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.241.856
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.283.900
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					651.528
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					651.528
60103	001	1310	3330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	455.285
60103	001	1310	3330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	196.243

PP-203-043

Registro

1.1.1.1.203.000-051-00

Céd. Jur 4-000-042147

603 PRESTACIONES

60399 001 1320 3330

OTRAS PRESTACIONES

632.372

632.372

PROGRAMA 54

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Este Programa está compuesto por la Dirección General de Migración y Extranjería creada por Ley No. 8764, con entrada en vigencia a partir del 1 de marzo de 2010; así como por los recursos girados a la Imprenta Nacional.

MISIÓN:

La Dirección General de Migración y Extranjería es el ente público ejecutor de la política migratoria, que controla el ingreso y egreso de personas al territorio nacional, promueve la integración de las personas extranjeras a la sociedad costarricense, regula la permanencia y actividades de las personas extranjeras en el país y coadyuva en el combate contra los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante la administración efectiva de los flujos migratorios que contribuyan al desarrollo y a la seguridad de Costa Rica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Garantizar que los consulados de Costa Rica en el exterior implementen los sistemas informáticos de visas y pasaportes.
- 1.2.1. Asegurar la atención oportuna, disponible y accesible a las víctimas de la violencia y el delito para contribuir a la restitución de los derechos.
- 1.2.1. Garantizar la participación de Costa Rica en foros regionales, multilaterales y mecanismos de coordinación binacional para promover la integración y respeto de los derechos humanos de la población migrante y refugiada.
- 1.4.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las estrategias en la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas.
- 2.8.4. Incorporar la población refugiada al desarrollo económico costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONTROL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.	20.990.627.960	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.
Total del Subprograma	01	20.990.627.960

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	20.990.627.960
001	INGRESOS CORRIENTES	19.640.827.960
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.349.800.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	790	0	790
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	88	0	88
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	161	0	161
5	TECNICO	319	0	319
8	POLICIAL	185	0	185
9	DE SERVICIO	36	0	36

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	20.990.627.960
0					REMUNERACIONES	10.811.037.591
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.287.786.856
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.267.648.856
00105	001	1111	1310		SUPLENCIAS	20.138.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	628.046.000
00201	001	1111	1310		TIEMPO EXTRAORDINARIO	100.000.000
00202	001	1111	1310		RECARGO DE FUNCIONES	5.704.000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	510.342.000
00205	001	1111	1310		DIETAS	12.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.192.159.000
00301	001	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.227.035.000
00302	001	1111	1310		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	938.445.000
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	700.000.000
00304	001	1111	1310		SALARIO ESCOLAR	589.127.000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	737.552.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	768.220.172
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	728.824.266
00401	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	728.824.266
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	39.395.906
00405	001	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	39.395.906
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	934.825.563
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	400.262.408

		Registro	1.1.1.1.203.000-054-01			
00501	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	400.262.408
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					118.187.718
00502	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	118.187.718
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					236.375.437
00503	001	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	236.375.437
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					180.000.000
00505	001	1112	1310	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (ASEMIGRA). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-602599	180.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					9.529.790.369
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					9.464.895.718
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					7.432.498.514
60102	001	1310	1310	200	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (PARA GASTO OPERATIVO). (ARTÍCULO No. 246, TITULO XIV DE LA LEY No. 8764 DE 19/08/2009). Céd. Jur 3-007-459778	2.574.598.514
60102	001	1310	1310	202	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO SOCIAL MIGRATORIO) (ARTÍCULOS No. 242 Y 243, TÍTULO XIII, CAPITULO III, DE LA LEY No. 8764, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009). Céd. Jur 3-007-459778	975.000.000
60102	001	1310	1310	204	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO ESPECIAL MIGRATORIO) (ARTÍCULOS No. 234 Y 235, TÍTULO XIII, CAPITULO I, DE LA LEY No. 8764, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009). Céd. Jur 3-007-459778	2.647.000.000
60102	001	1310	1310	206	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. (FONDO NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRAFICO ILICITO DE PERSONAS, LEY No. 9095, CAPITULO IX, ARTICULO No. 52, DEL 08 DE FEBRERO DEL 2013). Céd. Jur 3-007-459778	1.235.900.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					65.397.204
60103	001	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	45.699.251

Registro		1.1.1.1.203.000-054-01				
60103	001	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.697.953
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	1.967.000.000
60104	001	1310	2171	300	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO No. 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042105	1.368.800.000
60104	001	1310	2171	301	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO No. 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042114	397.200.000
60104	001	1310	2171	302	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO No. 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042113	6.700.000
60104	001	1310	2171	303	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO No. 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042127	112.000.000
60104	001	1310	2171	304	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 9154 ARTÍCULO No. 4 INCISO 2 B), PUBLICADA EN EL ALCANCE DIGITAL No.120 A LA GACETA No.133 DEL 11 DE JULIO DEL 2013). Céd. Jur 3-014-042068	10.100.000
60104	001	1310	2171	401	FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE (PARA ATENDER LO DISPUESTO SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-007-061130	72.200.000
603					PRESTACIONES	64.894.651
60399	001	1320	1310		OTRAS PRESTACIONES	64.894.651
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	649.800.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	649.800.000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	649.800.000
70104	280	2310	2171	400	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042106	278.800.000
70104	280	2310	2171	603	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042099	37.100.000

Registro				1.1.1.1.203.000-054-01		
70104	280	2310	2171	604	MUNICIPALIDAD DE CARRILLO (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042104	37.100.000
70104	280	2310	2171	605	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042102	37.100.000
70104	280	2310	2171	606	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042105	37.100.000
70104	280	2310	2171	607	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042107	37.100.000
70104	280	2310	2171	608	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042108	37.100.000
70104	280	2310	2171	609	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042109	37.100.000
70104	280	2310	2171	610	MUNICIPALIDAD DE TILARÁN (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042110	37.100.000
70104	280	2310	2171	611	MUNICIPALIDAD DE BAGACES (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042100	37.100.000
70104	280	2310	2171	612	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS (CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).(SEGÚN ARTÍCULO No.2 DE LA LEY No.9156, DEL 25/07/2013). Céd. Jur 3-014-042101	37.100.000

MISIÓN:

La Imprenta Nacional es el medio de comunicación oficial del Estado Costarricense, que brinda seguridad jurídica a los habitantes de la República, a través de la publicación de todos los documentos que requieren oficialidad en los Diarios Oficiales de manera física y digital. Además ofrece productos impresos de calidad mediante alta tecnología de impresión para las instituciones de Gobierno y textos jurídicos para la actualización e información de la población.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.	2.418.964.040	DIRECCIÓN GENERAL DE LA IMPRENTA NACIONAL.
Total del Subprograma	03	2.418.964.040

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		2.418.964.040
001	INGRESOS CORRIENTES		2.258.963.972
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		160.000.068

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	155	0	155
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	50	0	50
5	TECNICO	66	0	66
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	2.418.964.040
0					REMUNERACIONES	2.357.873.131
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.045.395.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.045.395.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	10.000.000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	906.120.068
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	312.987.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	247.942.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	160.000.068
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	131.177.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	54.014.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	175.647.316
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	166.639.762
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	166.639.762
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.007.554
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.007.554
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	220.710.747
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	91.516.755
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	91.516.755
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	27.022.664

		Registro	1.1.1.1.203.000-054-03			
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	27.022.664
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					54.045.328
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	54.045.328
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					48.126.000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE IMPRESA NACIONAL (ASOIN) (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur 3-002-519463	48.126.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					61.090.909
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.952.540
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.952.540
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.448.763
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.503.777
603	PRESTACIONES					45.334.983
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	33.191.003
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES	12.143.980
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					803.386
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES	803.386